



## 147954 - Él le dijo a su esposa: “Si me revisas el teléfono celular, te divorcio”

---

### Pregunta

Yo le dije a mi esposa que “Si me revisas el teléfono celular, te divorcio”. Estoy preocupado de que ella lo haga. ¿Cuál es la solución?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si un hombre le dice a su esposa “Si me revisas el teléfono celular te divorcio”, el principio básico es que este es un divorcio revocable (talaq), que sucede si ella lo hace, y no es posible cancelarlo. Él debe advertir a su esposa que si lo hace el divorcio ocurrirá. Si ella lo hace igual, tiene lugar un divorcio revocable y él puede tomarla de vuelta por esposa dentro del período de 3 meses conocido como ‘iddah.

Consulta la respuesta a la pregunta No. [105438](#).

Algunos eruditos sostuvieron el punto de vista de que si la intención del marido es evitar que su esposa haga algo determinado, y no el divorcio en sí, esto cae bajo las normas de un juramento (iamín), por lo tanto él debe ofrecer una expiación (káfarah iamín) si ella lo hace, y no cuenta como un divorcio. Este fue el punto de vista favorecido por el shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) y otros eruditos, y es el punto de vista más correcto. Consulta la respuesta a la pregunta No. [82400](#).

Cada persona conoce mejor sus propias intenciones, y Dios nos está observando a todos, por lo tanto no tiene sentido engañarse a sí mismo y decir que no era en realidad el divorcio lo que quería, si esa era su intención.



Y Allah sabe más.